



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez.
Vélez, 19 de enero de 2023. Sírvese proveer.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

Verbal Sumario
ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 68.861.31.84.001.2022.00038.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés
(2023).

Teniendo en cuenta que fueron aportados tanto la valoración de apoyos así como estudio socio familiar por parte del asistente social del despacho, se ordena correr traslado de los mismos a las personas involucradas en el presente proceso y al Ministerio Publico, por el término de **diez (10) días**, tal y como lo determina el numeral 6°. del artículo 396 del Código General del Proceso modificado por el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. **005**
Fecha: **23 de enero de 2023**



Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05210f5b54397803d1256063223474927da67784bd7cf62b3576ff2dfe116ff1**

Documento generado en 20/01/2023 08:16:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>